




Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

## ACTA PLENARIA N° 25 DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio del año 2004, con la presencia de los representantes de la **Provincia de Buenos Aires**, Sr. Roberto Moulleron, Ministro de Trabajo Sr. José María Casas Subsecretario de Trabajo y Arq. Oscar Kindzersky Coordinador Del Ministerio de Trabajo.- **La Pampa** Dr. Roberto Pedehonta; Subsecretario de Trabajo. **Misiones**, Dra. Fabiola Bianco; el Subsecretaria de Trabajo.- **Entre Ríos**, Sr. Oscar Alberto Balla, Director de Trabajo y Alejandro Paiva Dirección de Trabajo.- **Chubut**, Dra. Rosa E. Gonzalez, el Subsecretaria de Trabajo y Norma Beatriz Olanda Diputada P.J.- **Catamarca**, Sr. Mario Aguirre; Subsecretario de Trabajo.- **Corrientes**, Dr. Eduardo Vischi Subsecretario de Trabajo.- **Salta**, Dr., Gustavo Feoli, Director Gral. de Trabajo.- **Santiago del Estero**, Sr. Daniel Rodríguez, Subsecretario de Trabajo y Sr. Ricardo E. Pagola Asesor de la Subsecretaria.- **San Juan**, Dr. Luis Salcedo Garay, Subsecretario de Trabajo y Sr. Juan Carlos Quiroga, el Director de Trabajo.- **Río Negro**, Sr. Martin Perez Morando, Director Gral. de Trabajo.- **Mendoza**, Dra. Sandra Varela Subsecretaria de Trabajo.- **La Rioja**, Ing. Leticia Guzmán, Subsecretaria de Trabajo y José Luis Brizuela Director de Fiscalización Laboral.- **Córdoba**, Dr. Miguel Angel Antonio Benedetto Secretario de Trabajo, Luis Roberto Marco Subcoordinador de Conciliación y Arbitraje y Omar Hugo Sereno, Gerente de Conciliación y Arbitraje.- **Jujuy**, Juan Lucio Valdez, Director Provincial de Trabajo.- **Tierra del Fuego**, Sr. Ricardo Zarate, Secretario de Trabajo, Dra. María José Tirabassi, Subsecretaria de Trabajo, Dr. Tomas Calvo Coordinador de H. y Seguridad y Dr. Ricardo Di Tomaso Div. Asuntos Jurídicos.- **Tucumán**, Dr. Rogelio A. Mercado, Secretario de Trabajo y Proc. José Ricardo Blasco Director de Trabajo.- **Santa Fe**, Dr. Alberto Gianneschi, Secretario de Trabajo.- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, Dr. Florencio Varela ,Director de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, Sr.. Francisco Oliva y Dr. Carlos Aníbal Rodríguez de S.R.T., Dra. Graciela Sfasciotti de CONAETI, Dra. Silvia Kutscher, D.N.R.F. Trabajo Infantil y la Dra. Olga Hammar, de Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades.- el Coordinador del Consejo Federal del Trabajo **Dr. Antonio Valiño.**

  
DR. ANTONIO VALIÑO  
Coordinador  
Consejo Federal del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

registro de reincidencia; y se compromete a distribuir toda esta información a través de la Comisión de la Policía del Trabajo.-

En lo vinculado a Trabajo no registrado se resuelve que la D.N.R.F .confeccione un formulario común donde se vuelquen los datos provenientes de las acciones de Inspección realizadas por la jurisdicciones y por las distintas Agencias Territoriales. Asimismo se renueva el compromiso de superar las falencias de Coordinación y trabajar intensa y mancomunadamente en la lucha contra este flagelo.-

El representante de la S.R.T. Dr. Carlos Rodríguez informa sobre los convenios celebrados con las distintas Provincias y hace especial referencia a la necesidad de dar cumplimiento a las metas establecidas, así como afectar los fondos destinados a las tareas previstas.-

A continuación realiza un análisis sobre la situación de subterráneos y expresa la necesidad de profundizar los estudios respectivos con la finalidad de solidificar técnica y jurídicamente el dictamen sobre el citado problema.-

Acto seguido el Cuerpo considera y aprueba un plan de trabajo donde se establecen los requisitos indispensables para la realización de mediciones de las condiciones del ambiente laboral en los distintos lugares de trabajo. Se adjunta a la presente. Acta de dicho esquema de trabajo.-


Posteriormente los representantes del Consejo Federal que participaron de la asamblea anual de O.I.T. exponen un informe de lo actuado por la delegación Argentina y señalan la importancia en el futuro de realizar tareas de coordinación previa a dicho evento. Asimismo se comprometen a distribuir todo el material proveniente de la citada reunión.-

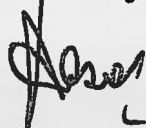
Cuarto intermedio hasta el día 01-07-04

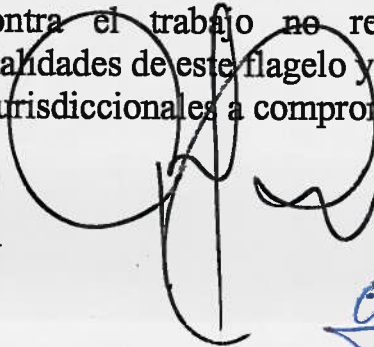
Siendo las 10:00horas del 1 de Julio del año 2004, se reanuda la reunión plenaria del Consejo Federal del Trabajo, para abordar los temas pendientes, exponiendo en primer lugar representantes de SADOP sobre la problemática salarial del sector, explicando la postura de la Asociación Sindical y realizando un pormenorizado análisis del estado actual del tema.-

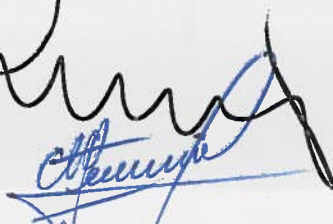
El Señor Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, brinda un informe donde hace eje sobre la necesidad prioritaria de luchar conjunta y coordinadamente contra el trabajo no registrado, extendiéndose en las consecuencias y modalidades de este flagelo y exhortando.-

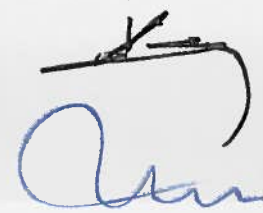
Los representantes jurisdiccionales a comprometerse a este objetivo común.-

  
DR. ANTONIA VALERO  
Coordinadora  
Consejo Federal del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social













*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente del C.F.T. Dr. Antonio Benedetto brindando las correspondientes saluciones a los presentes y procede a la lectura del orden del día.

Abierto el acto toma la palabra la Dra. Silvia Kutscher (Trabajo Infantil), e informa que con el objetivo de relevar la problemática del Trabajo Infantil en cada una de nuestras provincias y a efectos de obtener un diagnóstico actualizado que sea insumo de próximas acciones, se realizara el día 25 de agosto del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un seminario Nacional de Comisiones Provinciales de Erradicación de Trabajo Infantil (COPRETIS).-

La Dra. Graciela Sfaciotti presidenta de la Comisión Nacional resalta la importancia y la necesidad de constituir las Comisiones Provinciales en Aquellas jurisdicciones que todavía no lo han hecho, asimismo, se compromete a enviar toda la documentación pertinente para la conformación de las mismas. Se procede a entregar a todos los presentes una encuesta, que permitirá obtener información actualizada sobre las acciones desarrolladas en el marco de sus competencias y se resuelve que las respuestas de dichas encuestas deberán ser enviadas a la Comisión Nacional, para su procesamiento 15 días antes del inicio del seminario Nacional-

Acto seguido la Presidenta de la Comisión Tripartita Sra. Olga Hammar explica los fundamentos de la misma y sostiene que este es un espacio de interacción de representantes gubernamentales, sindicales y empresariales, con el fin de desarrollar estrategias de acción tendiente a fortalecer la concertación y el dialogo social para la igualdad de trato y oportunidades en el mundo laboral: Remarca que se están constituyendo Comisiones en distintas Provincias por propia iniciativa con asesoramiento y asistencia de la Comisión Nacional. Asimismo pone en conocimiento del Plenario la agenda de actividades a desarrollar en el segundo semestre del año, donde destaca un encuentro de Mujeres Sindicalistas del Mercosur a realizarse en el mes de Agosto del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

A continuación el Director de D.N.R-F. Lic. Ernesto Abramoff realiza un análisis acerca de la concreción del registro de Inspección, Infracciones y Sanciones (art31 Ley 25.877) y solicita a las jurisdicciones que envíen toda información pertinente a las distintas tareas inspectivas realizadas. La Lic. Sandra Pérez hace un recuento de lo actuado por el Ministerio en lo referido a la concreción del soporte informático necesario para llevar adelante el anterior

*[Firma]*  
DR. ANTONIO BENEDETTO  
Presidente del Consejo Federal de Trabajo y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Las Provincias presentes comparten el análisis formulado por el Señor Ministro y comprometieron su esfuerzo para luchar contra el Trabajo en Negro, para lo cual instaron al Señor Ministro abocarse en el seno del C.F.T. a las cuestiones de Coordinación y articulación entre la jurisdicción Nacional y las Provinciales.-

A continuación se trata el tema del procedimiento recursivo ante el C.F.T. relativo a la insalubridad laboral, tomado la palabra el Dr. Gustavo Feoli, y expresando que a tenor de las observaciones realizadas por el área jurídica del MTEySS al primer borrador del proyecto de la Comisión Normativa, se han realizado las correcciones al mismo y consensuado un proyecto único que propone a la asamblea para su aprobación, resultando aprobado por la misma el texto se adjunta a la presente acta. Asimismo se resuelve hacer lugar al pedido efectuado por la S.R.T. en orden al PLAN DE TRABAJO PARA MEDICIONES Y EVALUACIONES AMBIENTALES EN SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES propuesto; debiéndose notificar a dicho organismo lo resuelto.-

Por ultimo se resuelve realizar la próxima reunión plenaria el día 26 de Agosto del corriente año en la sede central de este Ministerio.-

DR. ANTONIO VALINO  
Coordinador  
Consejo Federal del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social

SANDRA JAROLA

Roberto Giannarelli